

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## ANEXO 1

## RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

## LOTE 06

Núm. de diligencia: 5306233000473E.  
Fecha de la diligencia: 23.2.2006.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 284.206,70 euros.  
Trazos: 2.000,00 euros.  
Depósito: 56.841,34 euros.  
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.  
Tipo de bien: Local comercial.  
Localización: Urb. Polígono Sur, s/n, G, bj., 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Reg. núm. 2 de Jerez de la Frontera.  
Tomo: 1321, libro: 113, folio: 10, finca: 8702, inscripción: 3.  
Referencia catastral: 5229601QA5652G7BE.  
Descripción:  
Finca 8702.- local comercial situado en urbanización Polígono Sur, s/n, planta baja, letra G.  
Superficie construida: 74,85 m<sup>2</sup>.  
Propiedad: 100% Con carácter privativo.

Valoración: 351.520,06 euros.  
Cargas:  
Importe total actualizado: 67.313,36 euros.  
Carga núm. 1: Hipoteca a favor de BBVA, respondiendo la finca de 67.313,36 euros de principal del préstamo.  
Importe actualizado a fecha 17.3.2011: 67.313,36 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2011.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2011, de la Delegación Especial de la Aeat de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles que se cita (PP. 2681/2011).*

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

## HACE SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la Aeat en Sevilla, plaza Ministro Indalecio Prieto, núm. 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del

ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria, [www.aeat.es](http://www.aeat.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Decimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undecimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2011R4186001010.

Acuerdo dictado el 19.5.2011.

Fecha y hora de la subasta: 19.9.2011, 12,00 horas.

## Lote núm. 1.

Valoración: 340.707,78 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 340.707,78 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 68.141,55 euros.

Descripción: Suerte de tierra calma segregada de la Hacienda denominada «Segundo trance» de Los Pozuelos, t.m. de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 4.841,52 m<sup>2</sup>. Linda al este con carretera de Sevilla a Villamanrique de la Condesa. La presente finca sólo puede ser susceptible de división o segregación respetando la extensión de la unidad mínima de cultivo. Finca 1853 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 2.

Valoración: 483.144,26 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 483.144,26 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 96.628,85 euros.

Descripción: Suerte de olivar al sitio de Los Pozuelos en t.m. de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Parcela 36 del polígono 4. Con una superficie de 7.050 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, parcela 6 del polígono 4; sur, camino de servidumbre; este, parcela 37 del polígono 4; oeste, parcela 35 del polígono 4. Finca 2801 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 3.

Valoración: 342.655,50 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 342.655,50 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 68.531,10 euros.

Descripción: Suerte de tierra plantada de olivos, al sitio Los Pozuelos, en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Cabida de 4.650,43 m<sup>2</sup>. Finca 3853 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 4.

Valoración: 189.362,25 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 189.362,25 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 37.872,45 euros.

Descripción: Suerte de tierra plantada de olivar al sitio Los Pozuelos, en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 2.010,41 m<sup>2</sup>. Linda al sur con camino disfrutadero. Finca 4587 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 5.

Valoración: 92.426,05 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 92.426,05 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 18.485,21 euros.

Descripción: Suerte de tierra de olivar de secano en el paraje Los Pozuelos de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Parcela 37 del polígono 4. Superficie de 2.442,73 m<sup>2</sup>. Linda al sur con el camino de Los Pozuelos por donde tiene su entrada y acceso, al este con la parcela 38 del polígono 4, y al oeste con la parcela 36 del polígono 4. Finca 10101 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 6.

Valoración: 725.852,56 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 725.852,56 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 145.170,51 euros.

Descripción: Suerte de olivar llamado Pozuelo grande, al sitio de Los Pozuelos en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 11.180 m<sup>2</sup>. Linda: al este con carretera de Castilleja de la Cuesta a Villamanrique de la Condesa y al oeste con la parcela 36 del polígono 4. La presente finca sólo puede ser susceptible de división o segregación respetando la extensión de la unidad mínima de cultivo. Finca 1125 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 7.

Valoración: 304.783,05 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 304.783,05 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 60.956,61 euros.

Descripción: Suerte de tierra calma, plantada de viñas, al sitio Los Pozuelos en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 4.831,06 m<sup>2</sup>. Finca 1848 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 8.

Valoración: 319.932,03 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 319.932,03 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 63.986,40 euros.

Descripción: Suerte de tierra plantada de olivar, al sitio Los Pozuelos en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 4.804,40 m<sup>2</sup>. Linda al norte con camino disfrutadero y al sur con carretera de Sevilla a Villamanrique de la Condesa. Finca 1854 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 9.

Valoración: 577.046,29 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 577.046,29 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 115.409,25 euros.

Descripción: Suerte de tierra plantada de olivos, al sitio Los Pozuelos en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 8.888 m<sup>2</sup>, que constituye la parcela 46 del polígono 4. Linda: norte con las parcelas 6 y 83 del polígono 4; sur, con camino y parcela 45 del polígono 4; este, con camino y parcela 83 del polígono 4; oeste, con parcelas 45 y 6 del polígono 4. Finca 4104 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Lote núm. 10.

Valoración: 114.663,99 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 114.663,99 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 22.932,79 euros.

Descripción: Suerte de olivar al sitio de Los Pozuelos, en Bollullos de la Mitación (Sevilla). Superficie de 4.963,93 m<sup>2</sup>. Finca 4184 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

## Subasta núm. S2011R4176001041.

Acuerdo dictado el 8.6.2011.

Fecha y hora de la subasta: 20.9.2011, 13,00 horas.

## Lote núm. 1.

Valoración: 216.000,00 euros.

Cargas: 144.123,92 euros (Hipoteca de Cajasol por 104.026,31 euros depurada el 22.3.2011 y embargo del OPAEF por 40.097,61 euros depurada el 04.5.2011).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 71.876,08 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 14.375,21 euros.

Descripción: Nave industrial sita en la parcela 108 del Plan Parcial 1 del Sector 2 del t.m. de La Palma del Condado (Huelva).

Superficie de solar de 360 m<sup>2</sup> y construida de 293,63 m<sup>2</sup>. Linda: norte, parcela 109; sur, parcela 107; este, parcela 99; y oeste, calle D de la misma urbanización. Finca 13484 del Registro de la Propiedad núm. 1 de La Palma del Condado.

Lote núm. 2.

Valoración: 418.340,00 euros.

Cargas: 63.218,46 euros (Hipoteca del FNPT por 39.239,88 euros depurada el 3.12.2010 y afección a favor del Estado por 23.978,58 euros, expediente SE/223/AA, depurada el 3.6.2011).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 355.121,54 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 71.024,30 euros.

Descripción: Parcela de terreno con nave industrial destinada a matadero, procedente de la finca en la que se encuentran las ruinas de lo que fue el molino harinero llamado La Molineta, pago del valle del t.m. de Écija (Sevilla). Superficie de solar de 4.073 m<sup>2</sup> y construida de 1.023 m<sup>2</sup>. Finca 20285 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Écija.

Subasta Núm. S2011R4176001042.

Acuerdo dictado el 16.6.2011.

Fecha y hora de la subasta: 21.9.2011, 10,00 horas.

Lote único.

Valoración: 381.840,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 381.840,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 76.368,00 euros.

Descripción: Suerte de tierra con parte de higueral situada en el paraje denominado La Lapa del t.m. de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Finca 26899 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Alcalá de Guadaíra.

Subasta núm. S2011R4176001044.

Acuerdo dictado el 28.6.2011.

Fecha y hora de la subasta: 21.9.2011, 12,00 horas.

Lote único.

Valoración: 179.133,42 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 179.133,42 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 35.826,68 euros.

Descripción: Local comercial del conjunto urbanístico sito sobre la parcela procedente del cortijo El Hacho, en los parajes de Sabinillas, Saladero y Maicandil del t. m. de Manilva (Málaga), integrada en la parcela 1/3 del Plan Parcial de «El Hacho», en planta baja sobre y bajo rasante del grupo de viviendas adosadas y locales del núm. 2 y 3. Está señalado con el núm. 3 y linda, mirándolo de frente desde su puerta de entrada: derecha, espacio libre del conjunto; izquierda, local núm. 2; y fondo, con espacio libre del conjunto. Superficie 60,89 m<sup>2</sup> sobre rasante y 87,90 m<sup>2</sup> bajo rasante. Finca 14660 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Manilva.

Subasta núm. S2011R4176001047.

Acuerdo dictado el 1.7.2011.

Fecha y hora de la subasta: 22.9.2011, 11,00 horas.

Lote único.

Valoración: 864.651,00 euros.

Cargas: 481.083,24 euros (Hipoteca de La Caixa por 360.189,70 euros depurada el 29.3.2011 y embargo de Ca- lidad Deportiva S.L., por 120.893,54 euros depurado el 25.3.2011).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 383.567,76 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 76.713,55 euros.

Descripción:

Bien núm. 1: Solar situado en Salteras, al sitio de El Bar- rrio, con una superficie de terreno de 880,50 m<sup>2</sup>. Linderos: norte, terreno de la entidad promotora Pésula 98 S.L.: Sur, finca de la misma procedencia propiedad de la sociedad pro- motora Salteras 2000 S.L.; este, finca que se adjudica a Pi- lar Macías Navarro; oeste, camino conocido por el del barrio. Finca 7411 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Bien núm. 2: Solar situado en Salteras, al sitio de El Bar- rrio, con una superficie de terreno de 880,50 m<sup>2</sup>. Linderos: norte, finca de la misma procedencia propiedad de la sociedad promotora Salteras 2000 S.L.: Sur, camino del polideportivo, hoy plaza del barrio; este, parcela de la misma procedencia de José Antonio Macías Navarro; oeste, camino conocido por el del barrio. Finca 7414 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Sevilla, 22 de julio de 2011.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 19 de julio de 2011, del Ayuntamien- to de Córdoba, de anulación de las bases de plazas de Técnico/a de Administración General.*

Mediante Decreto núm. 7.153, de 14 de julio de 2011, se procede a dejar sin efecto las cinco bases de Convocatoria correspondientes a 9 plazas de Técnico/a de Administración General (Ofertas Públicas de Empleo de 2001 y 2009), apro- badas mediante Decretos núm. 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, de 23 de febrero de 2001, correspondientes al grupo A1, y publicadas en los siguientes Boletines:

CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN BOP	PUBLICACIÓN BOJA
4 plazas de T.A.G. (Hacienda)	Núm. 58 25.3.2011	Extraordinario núm. 1 5.4.2011
1 plaza de T.A.G. (Consumo)		
1 plaza de T.A.G. (Recursos Humanos)		Núm. 71 11.4.2011
2 plazas de T.A.G. (Gestión)		
1 plaza de T.A.G. (Gestión)		

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 19 de julio de 2011.- El Tte. Alcalde de RR.HH., Salud Laboral y Admón. Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*